

A TODO EL PERSONAL DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO

Como parte del proceso de certificación en la **Norma Mexicana NMX-R-025-SCF1-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación**, se hace de su conocimiento lo siguiente:

En los procesos de selección de personal de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, **queda estrictamente prohibido** solicitar como requisito para ingresar, permanencia y ascenso en el empleo, cargo o comisión, lo siguiente:



Certificados médicos de no embarazo.



Certificados médicos de virus de inmunodeficiencia humana.